



Comodoro Rivadavia, 01 OCT 2010

VISTO:

El expediente: CUDAP: EXP\_FCN-SJB:000162/2010 solicitando la expedición del Título, y

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN N° 440/09.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

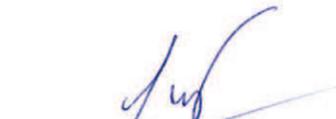
RESUELVE

Art.1) Autorizar la expedición del Título de LICENCIADA EN ENFERMERIA, a la Sra. LIQUIN, Estela Griselda (DNI N° 28.877.967) obtenido en la Sede COMODORO RIVADAVIA.

Art.2) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVÉSE.

RESOLUCION CDFCN N° 458 . 10

  
Dr. María Estela Blanco  
Secretaría Académica  
Fac. Cs. Naturales  
UNPSJB.

  
Dr. María Estela Blanco  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
UNPSJB.